



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

1° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-58570

RESOLUCIÓN N° 7/2010

VISTA:

La propuesta de designación interina en un cargo de Profesor Ayudante B DS con asignación a Principios de Administración, del Lic. Horacio Nozetto, formulada por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por las Profesoras Lic. Elena Godoy, Mgter. Shirley Saunders y Lic. Rosa Argento, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCD N° 396 (TO);

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo al informe del Área Económico-Financiera, existe disponibilidad presupuestaria, en licencia concedida a la Lic. Huanchicay; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121- al Lic. HORACIO NOZETTO (Legajo N° 40.683), en el Departamento de Administración, con asignación a Principios de Administración, hasta el 31 de marzo de 2010 y mientras dure la licencia de la Lic. Huanchicay.

Art.2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art.3°.- El Lic. Nozetto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Art.4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art.5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

mc

Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANI
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLÁZQUEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS